



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 17 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0120-RE del 22 de abril de 2024, notificada el 29 de mayo 2024 LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y CONCEDER RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0284 del predio ubicado en la Carrera 21 58 29 Barrio LOS ROSALES.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com